



Córdoba, 20 de 2018

VISTO:

El Expediente N° 26021/2018 caratulado “NALLINO MARIA ALEJANDRA E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada María Alejandra Nallino presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La coordinación intersectorial en la Reforma del Estado. La “agencialización” en la Provincia de Córdoba**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).

Que los Sres. Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, José Luis Palazzo y Ricardo Sebastián Piana reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada María Alejandra Nallino titulada “**La coordinación intersectorial en la Reforma del Estado. La “agencialización” en la Provincia de Córdoba**”, a los Sres. Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, José Luis Palazzo y Ricardo Sebastián Piana.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:
MSP